



**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**

**INVITACIÓN PÚBLICA O.DS/64 DE 2022  
PRESTAR SERVICIO PARA REALIZAR LOS DISEÑOS TÉCNICOS DE LA PISCINA SEMIOLÍMPICA A  
CONSTRUIRSE EN LA SEDE ORINOQUIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA..**



INTRODUCCIÓN

La invitación pública fue divulgada en la página web de la Universidad Nacional de Colombia Sede Orinoquia, a partir del 8 de febrero de 2022, con el fin de garantizar el principio de transparencia y en búsqueda de conseguir mayor pluralidad de oferentes.

Dentro del plazo establecido en la invitación, no se recibieron observaciones ni solicitudes de aclaración por los proponentes

El día 10 de febrero de 2022, fecha de cierre de la invitación, se presentó una (01) propuesta según se relaciona a continuación:

Hora de entrega	Razón Social del Proponente	MEDIO	No. De folios	Valor de la propuesta
04:52 PM	PISCINAS J.Y.H	MAGNÉTICO (CORREO)	13	\$3.000.000

EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

De conformidad con lo establecido en el Numeral 10 de la presente invitación (Criterios de evaluación), se procedió a evaluar las propuestas.

FACTORES	CALIFICACIÓN	PISCINAS J.Y.H
<b>HABILITACIÓN</b>		
La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	Cumple
El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	Cumple
Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	Cumple



El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	Cumple
<b>ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b>		
EXPERIENCIA: Se asignara 50 puntos al oferente que presente mayor experiencia en la construcción y/o diseños de piscinas, debidamente certificados por el contratante, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	50 PUNTOS	50 PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán 50 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	50 PUNTOS	50 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>	<b>100 PUNTOS</b>

A continuación, se presenta el detalle de la evaluación realizada.

### **1. EVALUACIÓN CRITERIOS DE HABILITACIÓN**

-El proponente PISCINAS J.Y.H, cumple con el perfil/objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1, esto se puede verificar en los códigos del RUT y las actividades propias de la cámara de comercio del proponente.

-La oferta económica del proponente PISCINAS J.Y.H, cumple con el objeto a contratar, las especificaciones técnicas y obligaciones requeridas por la Universidad en los numerales 2,3,4 de la presente invitación, verificadas mediante la oferta presentada.

-La propuesta presentada por el oferente PISCINAS J.Y.H cumple con el monto máximo a contratar en la presente invitación, según CDP No.09 de 2022, la cual, comparada con la oferta económica presentada, es igual a TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000).

-El proponente PISCINAS J.Y.H, cumple con la totalidad de la documentación requerida en el numeral 7, de la presente invitación, en cuanto a requisitos habilitantes y condiciones mínimas de experiencia requerida.

El proponente PISCINAS J.Y.H cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos por la Universidad, por lo cual se declara hábil en la presente invitación pública, y se procede a evaluar la propuesta, en el componente de criterios de asignación de puntaje.



**2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE A FACTORES TÉCNICO - ECONÓMICOS**

- El proponente PISCINAS J.Y.H, presenta una totalidad de 4 certificaciones de experiencia, cuyos objetos o alcances se relacionan con la construcción de piscinas, cumpliendo con lo requerido por la Universidad. Al no presentarse más ofertas, se asigna la totalidad del puntaje, el cual es de 50 puntos.
- El proponente PISCINAS J.Y.H, presenta una oferta económica por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000), el cual se ajusta al valor estimado de la contratación en la presente invitación pública. Al no presentarse más ofertas, se asigna la totalidad del puntaje, el cual es de 50 puntos.
- El proponente PISCINAS J.Y.H obtiene un puntaje total de 100 puntos.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Oscar Suárez Moreno".

---

Responsable de la invitación  
**OSCAR EDUARDO SUÁREZ MORENO**  
C.C. 13.921.882  
Correo electrónico: [oesuarezmo@unal.edu.co](mailto:oesuarezmo@unal.edu.co)